



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2019-23580270- -GDEBA-SDTADPLB

VISTO el expediente EX-2019-23580270-GDEBA-SDTADPLB del Patronato de Liberados Bonaerense, por el cual se gestionan las renunciaciones, limitaciones y designaciones de diversas Jefas de Departamento y Subdirectoras del citado organismo, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 658/18, modificado por Decreto N° 37/2020, se aprobó la estructura orgánica funcional del Patronato de Liberados Bonaerense;

Que se propicia designar, a partir del 1° de enero de 2020, a Claudia Vanesa RÍOS en el cargo interino de Subdirectora Territorial X, quien cesa en su cargo de Jefa del Departamento Delegación Villa Gesell, en el que había sido designada por Decreto N° 1297/18, cargo para el cual se impulsa designar, a partir del 1° de enero de 2020, a María Soledad PÉREZ ÁVILA;

Que, asimismo, se propicia aceptar la renuncia de la agente Lucrecia DA ROCHA, a partir del 1° de noviembre de 2019, al cargo de Jefa del Departamento Delegación San Pedro, en el que había sido designada por Decreto N° 1297/18;

Que, por otra parte, se gestiona la limitación de las funciones, a partir del 1° de noviembre de 2019, de Mónica Graciela DEL CURTO como Jefa del Departamento Delegación Quilmes II, y de Patricia Rosa CARDOZO como Jefa de Departamento Delegación Tres de Febrero;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos, informó que las funcionarias salientes no registran actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, asimismo, se tramitan las designaciones, a partir del 1° de enero de 2020, de Cecilia María LAPI, en el cargo interino de Jefa del Departamento Delegación Quilmes II, de Stella Maris MALERBA en el cargo interino de Jefa del Departamento Delegación Tres de Febrero y de Jimena MALDONADO FERNÁNDEZ en el cargo interino de Jefa del Departamento Delegación San Pedro;

Que, por otra parte, se impulsa designar, a partir del 1° enero de 2020, a Marcela Beatriz ESPINOSA en el cargo interino de Jefa del Departamento Técnico Administrativo Región VII;

Que todas las postulantes reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlos;

Que las vacantes surgen de los ceses y limitaciones que se disponen por el presente acto, del Decreto N° 1558/18 y del Decreto N° 658/18;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que las gestiones que se propician se efectúan de conformidad con los artículos 10, 14 inciso b), 25 incisos g) y h) y 161 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, a partir del 1° de noviembre de 2019, la renuncia presentada por Lucrecia DA ROCHA (DNI N° 28.346.106 – Clase 1981), al cargo de Jefa del Departamento Delegación San Pedro, en el que había sido designada por Decreto N° 1297/18, de conformidad con el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.2.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, a partir del 1° de noviembre de 2019, las funciones de las agentes que a continuación se mencionan y en los cargos que se detallan:

Mónica Graciela DEL CURTO (DNI N° 10.076.645 – Clase 1952), como Jefa del Departamento Delegación Quilmes II, en el que había sido designada por Decreto N° 1297/18.

Patricia Rosa CARDOZO (DNI N° 13.654.449 – Clase 1959), como Jefa del Departamento Delegación Tres de Febrero, en el que había sido designada por Decreto N° 594/17.

ARTÍCULO 3°. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, a partir 1° de enero de 2020, con carácter interino a Claudia Vanesa RÍOS (DNI N° 28.729.969 - Clase 1981), en el cargo de Subdirectora Territorial X, Agrupamiento Personal Jerárquico, Oficial Principal 1°, Categoría 24, con los adicionales por disposición permanente y función, y el adicional mensual denominado bonificación especial por

responsabilidad estructural establecido en el Decreto N° 1553/14, quien revista en un cargo de la Planta Permanente de la Ley N° 10.430, en el Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 7, Código 3-0004-XI-3, Administrativa Ayudante “D”, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en el Patronato de Liberados Bonaerense, de conformidad con lo establecido por los artículos 10, 25 incisos g) y h) y 161 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien cesa por este acto en el cargo de Jefa de Departamento Delegación Villa Gesell, en el que había sido designada por Decreto N° 1297/18.

ARTÍCULO 4°. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, con carácter interino en sendos cargos del Agrupamiento Personal Jerárquico, Oficial Principal 4°, Categoría 21, con los adicionales por disposición permanente y función, de conformidad con los artículos 10, 25 incisos g) y h) y 161 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y el adicional mensual denominado bonificación especial por responsabilidad estructural establecido en el Decreto N° 1553/14, a las personas que a continuación se mencionan, a partir de la fecha que se indica y en los cargos que se detallan:

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGIONES:

DIRECCIÓN DE REGIÓN VII:

Marcela Beatriz ESPINOSA (DNI N° 18.163.195 - Clase 1967), a partir del 1° de enero de 2020, en el cargo de Jefa del Departamento Técnico Administrativo Región VII, quien revista en un cargo de la Planta Permanente de la Ley N° 10.430, en el Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 8, Código 3-0004-X-3, Administrativo Ayudante “D”, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en el Patronato de Liberados Bonaerense.

DIRECCIÓN DE REGIÓN V:

María Soledad PÉREZ ÁVILA (DNI N° 27.026.562 - Clase 1978), a partir del 1° de enero de 2020, en el cargo de Jefa del Departamento Delegación Villa Gesell, quien revista en un cargo de la Planta Permanente de la Ley N° 10.430, en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 11, Código 5-0176- XI-3, Asistente Social “D”, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en el Patronato de Liberados Bonaerense.

DIRECCIÓN DE REGIÓN IX:

Stella Maris MALERBA (DNI N° 16.071.993 - Clase 1962), a partir del 1° de enero de 2020, en el cargo de Jefa del Departamento Delegación Tres de Febrero, quien revista en un cargo de la Planta Permanente de la Ley N° 10.430, en el Agrupamiento Personal Técnico, Categoría 12, Código 4-0043-VII- 2, Asistente Social “C”, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en el Patronato de Liberados Bonaerense.

DIRECCIÓN DE REGIÓN X:

Jimena MALDONADO FERNÁNDEZ (DNI N° 32.534.207 - Clase 1986), a partir del 1° de enero de 2020, en el cargo de Jefa del Departamento Delegación San Pedro, quien revista en un cargo de la Planta Permanente de la Ley N° 10.430, en el Agrupamiento Personal Técnico, Categoría 5, Código 4- 0000-XIV- 4, Inicial Asistente Social, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en el Patronato de Liberados Bonaerense.

DIRECCIÓN DE REGIÓN III:

Cecilia María LAPI (DNI N° 24.781.354 - Clase 1975), a partir del 1° de enero de 2020, en el cargo de Jefa del Departamento Delegación Quilmes II, quien revista en un cargo de la Planta Permanente de la Ley N° 10.430, en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 12, Código 5-0204-X-3, Psicólogo "D", con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en el Patronato de Liberados Bonaerense.

ARTÍCULO 5°. El gasto que demande lo dispuesto en los artículos 3° y 4° del presente será atendido con cargo a las partidas específicas de la Jurisdicción 1.1.2.16 – PRG 003 - PRG 002 - Actividad 001 - Actividad 002 – Finalidad 2 – Función 3 – Unidad Ejecutora 245 y 246 - Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Partida Principal 1 – Régimen Estatutario 1 – Agrupamiento Ocupacional 6 – Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078, prorrogado para el Ejercicio 2020 por Ley N° 15.165.

ARTÍCULO 6°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y Derechos Humanos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.